

Localidad y código postal: Granada, 18005.

Tfno.: 958 002 400. Fax: 958 002 410.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en los Servicios Centrales de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

Fecha: A las 12,00 horas el día 26 de junio de 2006.

9. Otras informaciones. Clasificación requerida:

Grupo G, Subgrupo 6, Categoría e.

Grupo I, Subgrupo 6, Categoría e.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios (en diarios oficiales o en diarios oficiales y en prensa) serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 4 de mayo de 2006.- El Director, Francisco Espinosa Gaitán.

FUNDACION ANDALUZA PARA LA ATENCION A LAS DROGODEPENDENCIAS

ANUNCIO de licitación para el suministro de mobiliario de oficina destinado a la nueva sede de la Fundación Andaluza para la Atención a las Drogodependencias, en Sevilla. (PD. 1705/2006).

1. Entidad contratante: Fundación Andaluza para la Atención a las Drogodependencias.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción. Expte.: 01/2006. Suministro de mobiliario de oficina para la Fundación Andaluza para la Atención a las Drogodependencias, en Sevilla.

b) Lugar de entrega: Ver Pliegos.

c) Plazo de entrega: Ver Pliegos.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso Público.

4. Presupuesto de licitación (IVA incluido): Ochenta y un mil seiscientos dieciocho con dos céntimos (81.618,02 €), IVA Incluido.

5. Garantías.

a) Provisional: 2% del presupuesto de licitación.

b) Definitiva: 4% del precio de contratación.

6. Obtención de la documentación e información: Fundación Andaluza para la Atención a las Drogodependencias o en la página web.

a) Avda. de Hytasa, Edificio Toledo II, planta 2.ª, oficina 3.

b) Localidad y código postal: Sevilla, 41006.

c) Teléfono: 955 053 270. Fax: 955 053 267.

d) Página web de la Fundación: www.juntadeandalucia.es/fundaciondrogodependencias.

7. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde la publicación de este anuncio, antes de las 13,00 horas. (Si la finalización del plazo de presentación de ofertas coincidiera en sábado o festivo, el plazo se prolongará al día hábil siguiente.)

b) Documentación a presentar: La reseñada en los Pliegos de Cláusulas Jurídicas.

c) Lugar de presentación:

Fundación Andaluza para la Atención a las Drogodependencias.

Avda. Hytasa, Edificio Toledo II, planta 2.ª, oficina 3. 41006, Sevilla.

Teléfono: 955 053 270. Fax: 955 053 267.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses desde la fecha del acta de apertura de la documentación.

8. Apertura pública de las ofertas: Tendrá lugar en la Sede de la Fundación Andaluza para la Atención a las Drogodependencias.

Fecha: A las 11,00 horas del vigesimoquinto día natural a contar desde la publicación de este anuncio.

9. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 5 de mayo de 2006.- El Gerente, Javier Guzmán Cuevas.

CONSORCIO ESCUELA DE HOSTELERIA DE BENALMADENA

RESOLUCION de 26 de abril de 2006, de la Presidencia, por la que se convoca concurso público para la contratación mediante procedimiento abierto del servicio que se cita. (PD. 1673/2006).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consorcio Escuela de Hostelería de Benalmádena.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Empleo en Málaga.

c) Número de expediente: BE-S-1/2006.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de limpieza y desinfección del Consorcio Escuela de Hostelería de Benalmádena.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Consorcio Escuela de Hostelería de Benalmádena.

d) Plazo de ejecución: Según Pliego de Prescripciones Técnicas.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 29.000,16 euros.

5. Garantía provisional: Dispensado.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consorcio Escuela de Hostelería de Benalmádena.

b) Domicilio: C/ Santo Domingo de Guzmán, s/n.

c) Localidad y código postal: Benalmádena, Málaga. 29639.

d) Teléfono: 952 568 625.

e) Telefax: 952 568 684.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No se precisa.

b) Solvencia económica, financiera y solvencia técnica y profesional: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA; si este fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Administración del Consorcio Escuela de Hostelería de Benalmádena.

2. Domicilio: C/ Santo Domingo de Guzmán, s/n.

3. Localidad y código postal: Benalmádena, Málaga. 29639.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Quince días.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.
 a) Entidad: Delegación Provincial de Empleo en Málaga.
 b) Domicilio: Avda. Manuel Agustín Heredia, 26. 2.ª Planta.
 c) Localidad: Málaga.
 d) Fecha: Se comunicará a los licitadores con al menos 48 horas de antelación.

10. Gastos del anuncio: Por cuenta del adjudicatario.
 12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 15 de marzo de 2006.

Málaga, 26 de abril de 2006.- El Presidente, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resolución de expedientes sancionadores por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de la Resolución dictada en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, notificándole al expedientado que a continuación se relaciona que la referida Resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, significándole igualmente que contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería, núm. 68, o bien directamente ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación (órgano competente para resolverlo), en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado. Así mismo, se informa a los interesados que el importe de la sanción impuesta deberá hacerse efectivo a partir del día siguiente a la fecha en que la resolución dictada adquiriera firmeza en vía administrativa, en el plazo previsto en el artículo 21 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Expediente: 60/06.
 Empresa imputada: Urcitel, S.L. CIF: B-04425187.
 Último domicilio conocido: C/ Calzada de Castro, 50, 04006, Almería.
 Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracción en materia de Consumo.
 Sanción impuesta: Seiscientos euros (600 €).

Almería, 24 de abril de 2006.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando propuesta de resolución de expedientes sancionadores por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de la Resolución dictada en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación

con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, notificándole al expedientado que a continuación se relaciona que la referida resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, significándole igualmente que contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería, núm. 8, o bien directamente ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación (órgano competente para resolverlo), en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado. Así mismo, se informa a los interesados que el importe de la sanción impuesta deberá hacerse efectivo a partir del día siguiente a la fecha en que la resolución dictada adquiriera firmeza en vía administrativa, en el plazo previsto en el artículo 21 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Expediente: 370/05.
 Empresa imputada: Carmen Dalia Contreras Muñoz. NIF 75244190-N.
 Último domicilio conocido: Rambla Camino Viejo de Senés, s/n, 04279, Uleila del Campo (Almería).
 Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de Consumo.
 Sanción impuesta: Setecientos euros (700 €).

Almería, 25 de abril de 2006.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resolución de expediente sancionador por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de la resolución dictada en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, notificándole al expedientado que a continuación se relaciona que la referida resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, significándole igualmente que contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería,